

Informe a la Facultad de Artes y Ciencias
sobre la reunión ordinaria del Senado Académico
del 3 de febrero de 2015

1. Instalación de senadores nuevos

Carlos Hernández Hernández (Artes y Ciencias, elegido al Comité de Asuntos Académicos)

2. Informe del Rector

A. Informa que se reunió el 21 de enero con el arquitecto para la remodelación del Edificio Monzón. Se espera que la mudanza del Edificio Monzón se lleve a cabo durante el próximo verano.

B. La Junta de Gobierno confirmó el nombramiento de Ana E. Martín Quiñones como Decana de Administración de Empresas y de Lucas N. Avilés Rodríguez como Decano de Administración. Para los demás nombramientos, la Junta de Gobierno solicitó entrevistar a los candidatos para los decanatos de Asuntos Académicos y de Estudiantes. Además, solicitó documentación adicional para la consideración del candidato a Decano de Artes y Ciencias. El rector aún no ha seleccionado sus candidatos para los decanatos de Ingeniería y de Ciencias Agrícolas.

C. La Junta de Gobierno le solicitó al Presidente de la UPR adelantar la presentación del presupuesto del año que viene para mayo. La meta informada es que se van a estar buscando áreas donde se pueda ser más eficiente y se van a estar observando aquellos programas académicos con baja demanda. Presenta que los siguientes compromisos adquiridos han hecho necesario un recorte adicional del 2% del presupuesto de los recintos:

1. \$5.5 millones de aumento en la aportación patronal al sistema de retiro.
2. \$4 millones de aumento al pago de la deuda por mejoras permanentes.
3. \$3 millones por el bono no recurrente a los sindicatos (HEEND, Federación Laborista y Sindicato de Trabajadores)
4. \$2.7 millones por el aumento en la base presupuestaria del nuevo Edificio de Ciencias en la UPR-Bayamón.
5. \$2.7 millones para los ascensos del sistema.

3. Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria sobre reunión efectuada el 10 de diciembre de 2014

A. El Comité de Asuntos Claustrales de la Junta Universitaria está evaluando un informe hecho por el Comité de Ley y Reglamento del mismo cuerpo sobre una propuesta para recomendar ciertos requisitos mínimos con los que deben cumplir todas las cartas de contratación docente en el sistema.

B. El Comité de Revisión de la Ley Universitaria entrevistó al Lcdo. Efrén Rivera, quien recomendó que se incorporen en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico los siguientes tres puntos:

1. los principios de autonomía administrativa, fiscal y académica
2. la fórmula de financiamiento
3. la composición de la Junta Rectora con términos escalonados.

La Junta Universitaria aprobó moción para que el Comité de Revisión de la Ley Universitaria haga suyas estas recomendaciones y las promueva.

4. Informe de los representantes del Senado ante la Junta Administrativa del RUM sobre las reuniones efectuadas los días 18 de diciembre de 2014 y 22 de enero de 2015

A. Se aprobó la Política para la Utilización de los Fondos de Cuota de Tecnología. Estos fondos tienen el objetivo de actualizar, ampliar y mejorar los recursos tecnológicos ubicados en bibliotecas y salones de clases para el uso de los estudiantes. Se identifican estos fondos como el recurso con que la Universidad cuenta para mantener actualizadas las tecnologías que dan apoyo a las actividades académicas y de investigación en las cuales nuestros estudiantes participan activamente. Los fondos se dividirán en cuatro partidas que son a) Adquisición de programados que impactan directamente al estudiante, b) equipos tales como servidores, computadoras personales para laboratorios, salones de estudio y bibliotecas, impresoras y scanners, c) recursos audiovisuales tales como proyectores LCD y pizarras electrónicas, d) conexión a la red del Recinto, la Biblioteca y salones de clases. La distribución de los fondos será acorde con un plan a ser elaborado y evaluado periódicamente por un comité con representación de las cuatro facultades y con participación estudiantil.

B. Se aprobó de forma preliminar para propósitos de las simulaciones de la Administración Central el índice mínimo para solicitar a los distintos programas en el RUM y el cupo para cada programa, basado en las recomendaciones de los departamentos.

C. Se aprobaron enmiendas al calendario académico para el semestre en curso y para el calendario del próximo año académico.

D. La Junta Administrativa se encuentra revisando la implementación de los incentivos institucionales al personal docente que realiza investigación y ha nombrado un comité ad-hoc para tales efectos dirigido por el Decano Interino de Artes y Ciencias

5. Acciones del Senado Académico

A. El Senado Académico acordó no reconocer la autoridad de la nueva Guía para la Creación, Codificación Uniforme y Registro de Cursos en la UPR propuesta por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Administración Central. También acordó que de aprobarse la propuesta Guía, el Senado establecería los mecanismos y protocolos necesarios para codificar y registrar en el propio RUM los nuevos cursos o cambios a cursos existentes. La Certificación resultante fue la 15-01. La Certificación basó la decisión del Senado en el hecho de que la nueva Guía era una supuesta respuesta a la Certificación 09-06 del Senado Académico del RUM, la cual había propuesto un nuevo modelo de creación y revisión de cursos con la intención de reducir la burocracia y los micro manejos que redundan en un retraso severo en la implantación de nuevos cursos. Sin embargo, la nueva Guía centraliza aún más los procesos de creación y revisión de cursos y presenta elementos de micro manejo aún mayores que los de la Guía vigente.

Al día siguiente la nueva Guía fue aprobada en la Junta Universitaria.